

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA C.A.R.****ACTA DE PAGO****Solicitud No. 28084 - 2025****CONTRATISTA: NANCY YANETH RINCON SANDOVAL No. Documento: 27748969**

CLASE DE PAGO: TERMINACIÓN

LUGAR: BOGOTÁ, Fecha: 21 de diciembre de 2025

No. ACTA: 6 DE 6

PERIODO A PAGAR: 01/12/2025 AL 31/12/2025

DEPENDENCIA EJECUTORA: Dirección General

CENTRO DE COSTO: 027100

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2851 Fecha: 27 de junio de 2025**

ABONO A CUENTA: AHORROS No. 20795681956 BANCOLOMBIA

**CONCEPTO DEL PAGO**

Pago No. 6: Por la Prestar servicios profesionales a la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, para brindar asesoría en asuntos relacionados con la comunicación organizacional y el relacionamiento con las comunidades asentadas en las cuencas del río Bogotá. EL SUPERVISOR AUTORIZA EL PAGO YA QUE RECIBIÓ A SATISFACCIÓN EL INFORME AL 100% .

**LAS ACTIVIDADES SE REALIZARON EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:**

Bogotá - 100%

**VALOR A PAGAR**

DOCE MILLONES PESOS M/CTE.

\$ 12,000,000.00

**BALANCE FINANCIERO**

|                         |                  |                 |  |
|-------------------------|------------------|-----------------|--|
| VALOR DEL CONTRATO:     | \$ 74,000,000.00 | VALOR ANTICIPO: |  |
| VALOR PAGOS ANTERIORES: | \$ 59,600,000.00 | AMORTIZACIÓN:   |  |
| VALOR PRESENTE PAGO:    | \$ 12,000,000.00 | AMORTIZACIÓN:   |  |
| SALDO:                  | \$ 2,400,000.00  | SALDO:          |  |

DISPO.: 25603469 R.P: 25803612 RUBRO: 2-3-3203-88-3103-23-0105-0083990-2.3.2.02.02.008.-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN

\$ 12,000,000.00

**NOMBRE:** AMAURY ALEXIS RODRÍGUEZ VILLAMIL**DOCUMENTO No.:** 79957749**EMAIL:** amrodriguezv@car.gov.co**APROBADO POR EL SUPERVISOR**  
**Firmado Electrónicamente**  
**Fecha y hora: 22/12/2025 15:06**



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**

Dirección General

Hoja 1 de 2

Fecha: 22/12/2025

Contrato: 2851 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL CONSOLIDADO**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2851 - 2025**

**I. OBJETO DEL CONTRATO**

Prestar servicios profesionales a la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, para brindar asesoría en asuntos relacionados con la comunicación organizacional y el relacionamiento con las comunidades asentadas en las cuencas del río Bogotá.

**II. OBJETO DEL INFORME DE SUPERVISION**

Dejar constancia de las actividades realizadas por el contratista y recibo a satisfacción durante la vigencia del contrato.

**III. ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

Informe consolidado que corresponde al período del 2 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025 el cual se ejecuto en un 100%

**IV. RESUMEN DEL INFORME ENTREGADO POR EL CONTRATISTA O RESULTADO DE LA VISITA DE SUPERVISION**

El contratista presenta informe de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones del contrato.

1. Asesorar a la Dirección General y al Fondo Para Las Inversiones Ambientales En La Cuenca Del Río Bogotá de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para generar los espacios que permitan mejorar las dinámicas de comunicación organizacional en pro de la articulación de los diferentes equipos de trabajo.
2. Apoyar los espacios de socialización de los proyectos estructurados por la Entidad que impacten en la cuenca del río Bogotá, verificando la participación de las comunidades y los entes gubernamentales.
3. Establecer mecanismos de comunicación interna que permitan el manejo asertivo y efectivo de las relaciones interpersonales entre la Dirección General y el equipo directivo.
4. Proyectar y/o revisar las respuestas a los requerimientos internos y externos, relacionados con las competencias de la Dirección General, así como los documentos que le sean asignados para su estudio y análisis; efectuando las observaciones y recomendaciones a que haya lugar.
5. Acompañar a la Dirección General en reuniones internas y/o externas que le sean requeridas y generar los documentos que a partir de estas instancias le sean solicitados.
6. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada ¿Huella Verde¿ que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.
7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

Así mismo el supervisor certifica que el contratista entrego 100 % a satisfacción los productos que se relacionan a continuación:  
No aplica

Dado que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones y productos del contrato, el supervisor autoriza el último pago.

**CONCEPTO DE SUPERVISION**

El contratista ha cumplido con los productos exigidos y ha entregado los soportes del desarrollo contractual en el informe del periodo del 2 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025. El supervisor certifica que el objeto, las obligaciones generales y específicas señaladas en la cláusula segunda de la minuta contractual, se ejecutaron a cabalidad dando así cumplimiento a los productos requeridos en el contrato; así mismo se avala los pagos efectuados durante la ejecución del contrato y recibo a satisfacción de los productos.

El supervisor certifica que el plazo del contrato establecido en la minuta contractual sería hasta el 31 de diciembre de 2025, siendo el plazo ejecutado por el contratista de 5 meses y 29 días.



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA  
REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR**

Dirección General

Hoja 2 de 2

Fecha: 22/12/2025

Contrato: 2851 - 2025

A la terminación del contrato, queda saldo a favor de la entidad por valor de \$2,400.000 que será liberado del CRP 25803612.

NO OBSTANTE, EL PAGO DEL MES DE DICIEMBRE 2025 SE REALIZA EN FORMA ANTICIPADA, LAS ACTIVIDADES Y ENTREGABLES DEBERÁN SURTIRSE HASTA LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

**CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO**

El contratista ha cumplido en un 100% con las obligaciones establecidas en el contrato, dentro del periodo del 2 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo al informe consolidado.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe SUPERVISION bajo la responsabilidad expresa de quien lo suscribe.

**APROBADO POR EL SUPERVISOR: AMAURY ALEXIS RODRÍGUEZ VILLAMIL**

**Firmado Electrónicamente**

**22/12/2025 15:06**